



San Luis Potosí
GOBIERNO DEL ESTADO

INDICE DE INFORMACION RESERVADA

NOMBRE DEL AREA QUE REPORTA

FECHA DE ELABORACION Y/O ACTUALIZACION

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

13 SEPTIEMBRE 2024.

NOMBRE O TITULO DE LA INFORMACION (SUB-SERIE)	AREA DEL EXPEDIENTE O LA INFORMACION	DESCRIPCION DEL CONTENIDO	FECHA DE LA CLASIFICACION RESERVADA	NUMERO DE ACTA DE RESERVA DEL COMITÉ DE INFORMACION	TIEMPO DE RESERVA	FECHA TERMINACION DE LA RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA
EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON NÚMERO T59L.P/JDC/59/2019	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	EN VIRTUD DE QUE LA PUBLICIDAD DE LA INFORMACION CONTENIDA DENTRO DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA AFECTARIA LA DEFENSA JURIDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, Y DEMAS AUTORIDADES QUE INTERVIENEN, ASÍ COMO LA FUNCIÓN DE IMPARTICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, QUE TIENE ENCOMENDADA EL TRIBUNAL CONCEDOR	19 DE ENERO DE 2019	CT/003/2020 A	4 AÑOS	LA INFORMACION SERÁ RESERVADA HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN RESPECTIVA Y ESTA HAYA CAUSADO ESTADO O EJECUTORIA O EN EL TÉRMINO DE CUATRO AÑOS, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 FRACCION I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	ARTICULOS 3 FRACCION XXII, 51, 52, 113, 115, 117, 118, 127, 128, 129 FRACCION XY 132 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LET D DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN CONCORDANCIA CON LOS NÚMERALES 18 FRACCION IX Y 19 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

<p>EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON NÚMERO TESL.P/JDC/67/2019</p>	<p>DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS</p>	<p>EN VIRTUD DE QUE LA PUBLICIDAD DE LA INFORMACION CONTENIDA DENTRO DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA AFECTARIA LA DEFENSA JURIDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, Y DEMAS AUTORIDADES QUE INTERVIENEN, ASÍ COMO LA FUNCIÓN DE IMPARTICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, QUE TIENE ENCOMENDADA EL TRIBUNAL CONCEDOR</p>	<p>1 DE ENERO DE 20</p>	<p>CT/602/2020 A</p>	<p>4 AÑOS</p>	<p>LA INFORMACION SERÁ RESERVADA HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN RESPECTIVA Y ESTA HAYA CAUSADO ESTADO O EJECUTORIA O EN EL TÉRMINO DE CUATRO AÑOS, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ</p>	<p>ARTICULOS 3 FRACCION XII, 51, 52, 113, 115, 117, 118, 127, 128, 129 FRACCION XY 132 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN CONCORDANCIA CON LOS NÚMERALES 18 FRACCION IX Y 19 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ</p>
---	---------------------------------------	--	-------------------------	----------------------	---------------	---	--

